

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO**ADVERTENCIAS:**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas. al año: 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia.	60 35 25
Elctos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales	1
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio

EL PAGO ES ADELIANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION
PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial**DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE ASTURIAS***Aviso a los fabricantes de jabón común puros*

Por haberlo dispuesto el Ilustrísimo Sr. Director Técnico de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en oficio-circular número 8.662-106.146, de fecha 28 del pasado mes de junio, se hace saber a los fabricantes de jabón común puro, que en lo sucesivo se abstendrán de elevar ninguna consulta a dicho alto Organismo, relacionada con cupos de materias primas o cualquier otro, en relación con la Orden de la Presidencia de fecha 8 de febrero del año en curso Circular número 615 de la Comisaría General de Abastecimientos.

En su vista, cualquier aclaración o consulta a los extremos de referencia será formulada ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 12 de julio de 1947. — El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales.

5.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES*Expropiaciones***ANUNCIO**

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 18 de la Ley de Expropiación forzosa, 25 de su Reglamento y disposiciones complementarias, he tenido a bien, con fecha 7 de julio de 1947, declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que figuran en la relación publicada

en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, número 126, de fecha 3 de junio del corriente año, y que han de ser ocupadas en todo o en parte, en el término municipal de Lluarca, con motivo de la construcción de las obras complementarias del trozo cuarto de la Sección de Ribadeo a Los Cabos, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 19 de la mencionada Ley, dentro del plazo de ocho días contados desde el en que se les notificó, transcurridos los cuales, será firme la providencia de esta Jefatura.

Madrid, 8 de julio de 1947. — El Ingeniero Jefe, Julio González.

DELEGACION DE HACIENDA OVIEDO

Relación de órdenes de pago a las clases pasivas de la provincia recibidas últimamente en esta Delegación de Hacienda:

MONTEPIO MILITAR

Consuelo Cienfuegos Álvarez.
Emilio Urdangaray Martínez.
Joaquina Fernández Rodríguez.
Mercedes López Arias.
Herminia Álvarez Miranda.
María Álvarez Fernández.
Manuela Rubiera Villanueva.
Pedro Cera Collar.
María Carmen Rodríguez Fernández.
Jesús Quintana Pacios.
Gloria Cárcaba Samaniego.
Purificación Galloso Hermida.
Manuel Carbajal Díaz.
José Mestas González.
José Suárez González.
Ramona García Martínez.
Gelasia Álvarez Fernández.

Albina Collado del Cueto.
Leonardo González Rodríguez.
Vicente Escandón Solís.
Cándido Martínez Campa.
Mercedes Fernández Iglesias.
Petrona Llaneza Riesgo.
María Vicente Álvarez.
Ana María Abad Marcos.
Manuel Rodríguez Barcia.
Francisco Fdez. Fernández.
Delfín Corral Torre.
Luisa Albornoz García.
Narciso Rodríguez Peláez.
Félix Pereda Bacigalupi.
Piedad García Lobo.
Rosa Vázquez Rodríguez.
Virginia Rodríguez Fueyo.
Regina Montes Carrio.
Castro Cifuentes Castro.
Luisa Álvarez Normiella.
José López Real.
José Suárez Arias.
Ramona Campuzano y G. Llanos.
José González Fernández.
Miguel Iglesias Martínez.
Emma Bermúdez Fernández.
José Pampín Vázquez.
Aurelio García González.
Sociedad González Alonso.
María Fernández.
Azucena Rodríguez Mota.
Ramona Martínez Méndez.
Crisanto Fernández Fernández.
Fermín Martínez Bárcenas.

MONTEPIO CIVIL

María Socorro Buey Llera.
Natalia Pico Sánchez.
Antonia Cifuentes Pascual.
Escoástica Fernández Méndez.
Rosa Rodríguez Cabeza.

RETIRADOS

Emilio Martínez Martínez.
José Carroquino Luna.
Manuel Villanueva Álvarez.
Andrés Pérez Paz.

JUBILADOS

José María García Rodríguez.
José Fernández López.
Santiago Aladro Blanco.
Clotilde Viñas Álvarez.

MESADAS

María Mercedes Muñoz Álvarez.
Oviedo, 8 de julio de 1947.—El Delegado de Hacienda.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Inscripción de aprovechamiento

ANUNCIO

Don Benigno Marrón Álvarez, vecino de La Riera, Ayuntamiento de Somiedo (Oviedo), en nombre y representación de don Domingo Acevedo Pinto y de los herederos de doña Joaquina Calzón, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas del que utilizan en el río Tabladiello, en términos de La Riera, con destino al riego de la finca huerta del Llagar, de 24 áreas de cabda y al accionamiento del molino harinero en ella enclavado.

Las aguas se utilizan después de ser aprovechadas en el molino harinero que en el mismo punto posee don Benjamín Riaño.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al del BOLETIN OFICIAL de Oviedo, en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Somiedo o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle de Dr. Casal, núm. 2. 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 9 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. - Aprovechamiento de residuos

Anuncio y nota-extracto

Don Antid'o Fernández García, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Negro, en términos de Enfistiella, de la parroquia de Nembra, del Ayuntamiento de Aller (Oviedo).

La toma se efectuará en el cauce de un molino perteneciente al peticionario, enclavado en la margen derecha del río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 17 de abril de 1947.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ramón Díaz Quecuti, vecino de Ujo, representante Compañía de Carbones Industria y Navegación, se solicita permiso de investigación de 137 hectáreas de terreno para la mina de carbón, que se denominará "Allerna", sita el paraje llamado Portillo y Frieres, parroquia de Bello concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. O. del corral del Portillo sito en el paraje del mismo nombre, propiedad de Hortensia Ordóñez, vecina de Conforcos-Aller y desde él en dirección Oeste 20,05 Norte se medirán 151,94 metros, para colocar la primera estaca, la cual coincide con la número 17 de la mi-

na Covadenga, número 12.229; de primera a segunda Oeste, 19,25 Sur 600 metros; de segunda a tercera Sur, 19,25 Este 2.700 metros; de tercera a cuarta Oeste, 19,25 Sur 200 metros; de cuarta a quinta Sur, 19,25 Este 1.600 metros; de quinta a sexta Este, 19,25 Norte 300 metros; de sexta a séptima Norte, 19,25 Oeste 1.500 metros; de séptima a octava Este, 19,25 Norte 200 metros; de octava a novena Norte, 19,25 Oeste 2.600 metros; de novena a décima Este 19,25 Norte 300 metros; de décima a primera Norte, 19,25 Oeste 200 metros; quedando cerrado el perímetro de las ciento treinta y siete hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número I-268/26.068.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Francisco Alonso Carreño, vecino de Campomanes, se solicita permiso de investigación de 100 hectáreas de terreno para la mina de antracita que se denominará "San Blas", sita en el paraje llamado Collandiego y otros, parroquia de Jomezana, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca de hierro situada en una zanja hecha en el centro de la finca-prado denominada Collandiego, propiedad de María Alvarez Cienfuegos, vecina de Jomezana; lindando al Norte con la finca de Francisco Suárez; al Sur, con la carretera y al Oeste con el río Huerna. Desde el punto de partida y en dirección Norte se medirán, a la primera estaca, 250 metros; de primera a segunda Oeste, se medirán 1.250 metros; de segunda a tercera Sur, 800 metros; de tercera a cuarta Este, 1.250 metros; de cuarta al punto de partida Norte, 550 metros; cerrando así el perímetro de las 100 hectáreas de terreno, cuya investigación se solicita y en su día previos los trámites reglamentarios la **concesión de la mina.**

Fué admitido este registro con el número I-265/26.065.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don César Mateo Castañón, vecino de Gijón,

se solicita permiso de investigación de 360 hectáreas de terreno para la mina de hulla que se denominará "Virgen de Covadonga", sita en el paraje llamado Demues, concejo de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más hacia el Norte de la casa invernal de don Pedro Fernández González, vecino de Demues, sita en el paraje denominado La Germosa; de dicho punto de partida se medirán 4.000 metros en dirección Noroeste y se colocará la primera estaca; desde ésta se medirán 600 metros en dirección Suroeste y se colocará la segunda estaca, y de ésta se medirán 6.000 metros en dirección Sureste y se colocará la tercera, y de ésta se medirán 600 metros en dirección Noroeste y se colocará la cuarta estaca, y de ésta se medirán 2.000 metros en dirección Noroeste, llegando así a dicho punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 360 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número I-259-26.059.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Angel Magdalena Vázquez, vecino de San Tirso (Mieres), se solicita permiso de investigación de 24 hectáreas de terreno para la mina de cobre, que se denominará "Manuel Ange", sita en el paraje llamado Salguerosa, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina SO. de la casa de la mina del A. emán, sita en términos de La Salguerosa, y desde este punto de partida a la primera estaca se medirán, en dirección Oeste 7 grados Sur, 200 metros; de primera a segunda Norte 7 grados Oeste, 400 metros; de segunda a tercera Este 7 grados Norte, 400 metros; de tercera a cuarta Sur 7 grados Este, 600 metros; de cuarta a quinta Oeste 7 grados Sur, 400 metros; de quinta a primera Norte 7 grados Oeste, 200 metros; cerrando así el perímetro de las 24 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número I-264-25.064.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Julián Fernández Alvarez, vecino de Campomanes, se solicita permiso de investigación de 100 hectáreas de terreno para la mina de antracita, que se denominará "Santa María", sita en el paraje llamado Los Pontones y Telledo, parroquia de Telledo, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más a Este del corral de Constantino Fernández Gaso, situado este corral en la finca denominada el Llerón; desde el punto de partida y en dirección Norte 40 grados Este se medirán 350 metros, para colocar la primera estaca; de primera a segunda, en dirección Oeste 40 grados Norte 1.500 metros; de segunda a tercera, Sur 40 grados Oeste 666,666 metros; de tercera a cuarta, Este 40 grados Sur, 1.500 metros; de cuarta a punto de partida en dirección Norte 40 grados Este se medirán 316,666 metros; dando de esta forma cerrado el perímetro de las 100 pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número I-267/26.067.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Mariano Manent Marstany, vecino de Avilés, representante de Siderúrgica Asturiana, S. A. (Madrid), se solicita permiso de investigación de 155 hectáreas de terreno para la mina de hierro que se denominará Valmonte, sita en la parroquia de Valmonte, concejo de Castropol.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el kilómetro 14 de la carretera de Vagdeo a Boal. Partiendo de dicho punto de partida. De punto de partida a primera estaca 260 metros Este 16 grados Sur; de primera a segunda 1.100 metros Sur 16 grados Oeste; de segunda a tercera 100 metros Oeste 16 grados Norte; de tercera a cuarta 400 metros Sur 16 grados Oeste; de cuarta a quinta 200 metros Oeste 16 grados Norte; de quinta a sexta 400 metros Sur 16 grados Oeste; de sexta a séptima 600 metros Oeste 16 grados Norte; de séptima a octava 1.900 metros Norte 16 grados Este; de octava a

punto de partida 640 metros Este 16 grados Sur, con lo cual quedará cerrado el perímetro que comprende las 155 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.097.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Benigno Fernández Rodríguez, vecino de Oviedo, se solicita permiso de investigación de 54 hectáreas de terreno para la mina de hierro que se denominará "Jesús", sita en Corvera, paraje llamado La Fontona y otros, parroquia de Cancienes, concejo de Corvera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SE. de la Casa Carriona, propiedad de los herederos de don Juan Méndez (a) "Rafael", que sirvió también de punto de partida para la mina Dos Amigos, núm. 11.159, sita en dicho paraje de La Fontona. De punto de partida a primera estaca Norte 26 grados Este, 150 metros; de primera a segunda Oeste, 26.00 Norte, 200 metros; de segunda a tercera Sur 26.00 Oeste, 900 metros; de tercera a cuarta Este 26.00 Sur, 600 metros; de cuarta a quinta Norte, 26.00 Este, 900 metros; de quinta a primera Oeste 26.00 Norte, 380 metros; quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta y cuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número I-275-26.075.

D. Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Carballido Gancedo, vecino de Oviedo, representante de Francisco Carballido Gancedo, Cangas del Narcea, se solicita permiso de investigación de 25 hectáreas de terreno para la mina de pirita y hierro, que se denominará "La Esperanza", sita en Allande, paraje llamado La Huerta pueblo de la Vega, parroquia de Zolón, concejo de Pola de Allande.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Este de la casa llamada el Rojo, sita en Vega, parroquia de Zolón, propiedad de Joaquín Gacia Fer-

nández, vecino de Vega y desde este punto de partida a la primera estaca en dirección Este, se medirán 100 metros; de primera a segunda Norte, 500 metros; de segunda a tercera Oeste, 500 metros; de tercera a cuarta Sur, 500 metros; de cuarta a punto de partida en dirección Este se medirán 400 metros, para cerrar el perímetro de las 25 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.082.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Mariano Manent Maristany, vecino de Avilés, representante de Sidrúrgica Asturiana, S. A., se solicita permiso de investigación de 16 hectáreas de terreno para la mina de hierro, que se denominará "Isabel", sita en el paraje llamado Cuero y Peñaflor, concejo de Candamo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo del permiso de investigación llamado María, número 25.069, o sea una boca mina existente entre los mojones de los kilómetros 4 y 5 de la carretera de Murias a Peñaflor. De punto de partida a primera estaca, 100 metros al Oeste; de primera a segunda, 800 metros al Norte; de segunda a tercera, 200 metros al Este; de tercera a cuarta, 800 metros al Sur; de cuarta a punto de partida, 100 metros al Oeste, con lo cual quedará cerrado el perímetro que comprende las 16 hectáreas solicitadas.

Los rumbos de las distintas alineaciones son referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.093.

Igualmente hago saber que con esta fecha he admitido dichas solicitudes sin perjuicio de tercero, extendiendo los correspondientes edictos que se expondrán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos citados, anunciándose asimismo en los BB. OO. de la provincia y del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique por escrito ante esta Jefatura, dentro de los 30 días siguientes al de su publicación.

Oviedo, de 1947.—El Ingeniero Jefe, *José Arango.*

A. administración de Justicia

JUZGADOS

DE SEVILLA

Don José Fernández Villavicencio, Magistrado, Juez de Primera instancia número tres, de esta ciudad de Sevilla y su partido.

En virtud del presente, expedido en méritos de expediente a instancia de don Santiago González de la Fuente, mayor de edad y vecino de Llanes, sobre justificación, a su favor, del dominio de la casa, sita en esta capital de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número veintinueve novísimo, que antes fué posada, situada en lo antiguo, frente a la Alhóndiga, número cinco, antes Agricultura, hoy calle Almirante Apodaca, por el presente, como tercera y última vez, se cita, en atención a ser desconocidos, a los herederos y causahabientes de don Paulino Gutiérrez Otero, éste como representante de doña Carmen Suero Alava, titular inscrita de participaciones de dicho inmueble, a fin de que, dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación, puedan comparecer en el expediente, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, cuatro, para alegar lo que a su derecho convenga; apercibidos de que, en su defecto, se hará a su tiempo la declaración de justificación de dominio solicitada, con los perjuicios consiguientes a quienes, en su caso, hubiere lugar.

Dado en Sevilla a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — El Juez, José Fernández Villavicencio. — El Secretario, Miguel Cano.

DE LLANES

Ricardo González Gutiérrez, Secretario Habilitado del Juzgado Municipal de Llanes.

Certifico: Que en el juicio que se mencionará recayó el encabezamiento y parte dispositiva que, copiados a la letra, dicen

Sentencia

En Llanes a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y siete al Sr don Salustio Pérez García, Juez Municipal de la misma habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado entre don José María, D. Fran-

cisco y doña Amalia Saro y Bernaldo de Quirós, representados por el Procurador don Fernando Carrera Díaz, como demandante y doña Teresa Arduengo Setres, como demandada, vecinos de Llanes los actores, menos la doña Amalia que lo es de Madrid y la demandada de Soberrón, actualmente de domicilio ignorado, sobre desahucio de varias fincas rústicas por falta de pago y

Fallo:

Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Fernando Carrera Díaz a nombre de don José María, don Francisco y doña Saro, digo doña Amalia Saro y Bernaldo de Quirós, condenando en su consecuencia a la demandada doña Teresa Arduengo Sotres, a que en el término que determina el artículo 1.596 de la Ley procesal civil desahucie las dos fincas descritas en el hecho primero de la demanda que lleva en arrendamiento, propiedad de aquellos, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica y condenándole, además, al pago de las costas de este juicio. Además de publicarse en los Estrados del Juzgado insértese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el encabezamiento y parte dispositiva para la notificación de la demandada. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Salustio P. García.

Sigue la publicación en el día de su fecha.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Teresa Arduengo López, de orden y con el visto bueno del señor Juez municipal, expido la presente en Llanes a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — El Secretario, Ricardo González. — Visto bueno: El Juez municipal.

DE POLA DE LAVIANA

Cédula de citación

Por la presente y por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye por este Juzgado bajo el número 179 de 1947, sobre hurto, cité en forma al testigo Máximo González Fernández (a) "Redondo", de 21 años, soltero, relojero, vecino que fué de Sama y últimamente en Barcelona, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de cinco días com-

parezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración, bajo los apercibimientos de ley de no verificarlo.

Dado en Pola de Laviana a siete de julio de mil novecientos cuarenta y siete. — El Juez, V. Suárez. — El Secretario.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE SAN TIRSO DE ABRES

Don César Rico Santamarina, Recaudador de Arbitrios Municipales del Ayuntamiento de San Tirso de Abres.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se instruye contra los contribuyentes morosos del arbitrio sobre carnes de año 1946, se ha dictado la siguiente

Providencia

En uso de las facultades que me están atribuidas, conforme al artículo 81 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, declaro incursos en el recargo de apremio del 20 por 100 que se señala en el artículo 80 del mismo, a los contribuyentes morosos anteriormente relacionados y recaúdense sus cuotas por el procedimiento que regu'a el Capítulo quinto del repetido Estatuto, en la **ingencia de que de satisfacerse** por los morosos sus descubiertos, dentro de los diez días consecutivos y siguientes a la inserción del correspondiente edicto en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia se reducirá el recargo a un 10 por 100 y que, de no hacerlo así se les exigirá el 20 por 100 de que queda hecho mérito y los demás gastos del procedimiento; teniendo el Recaudador la precisa obligación de consignar en los recibos tationarios el importe del recargo que se satisfaga.—Así lo mando, firmo y sello en San Tirso de Abres a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — El Alcalde, R. Lavandera. P. S. M.: El Secretario, José Roca. — Rubricados. — Hay un sello en tinta que dice: Alcaldía del Ayuntamiento de San Tirso de Abres (Oviedo).

Relación que se cita

Pedro Rodríguez Parapar, de Antigua, 20.

Casimiro Rodil Alvarez, de Castros, 20.

Adelina Valea Díaz, de Fojas, 20.

Sabino Prado Legaspi, de Goje, 40.

José Ramón Barcia Corveiras, de Lourdo, 20.

Pilar Espina Arias, de id., 60.

Alvaro Valea Alvarez, de Llano, 20.

Avelina Martínez Corveiras, de idem, 140.

Bonifacio Mastache Martínez, de idem, 48.

Juio Llenderrosos Quintana, de idem, 25.

Manuel Rodríguez Sanjurjo, de idem, 160.

Vicente García y García, de id., 20.

H. de José Rey Pereiro, de Mourela, 25.

José María Rodríguez, de Salcido, 50.

Clemente Martínez Llendezorros, de San Andrés, 180.

Manuel Folgueiras Díaz, de idem, 20.

Dolores Díaz Piñeiro, de Solmayor, 90.

Jesús García Molejón, de id., 98.

José Díaz Fernández, de id., 20.

José Martínez Santamarina, de idem, 65.

José Prieto Martínez, de id., 90.

Manuel Bustelo Aguiar, de id., 25.

Ramón Rodríguez Cancio, de idem, 60.

Manuel López Alejo, de Trascorda, 65.

Ramón González Rocha, de id., 20.

Ramón Reimondo García, de idem, 40.

Carmen Mastache Crecente, de Vegas, 20.

Enilio Oiveros Sanjurjo, de idem, 41.

H. de Claudio Lavandera, de idem, 94.

José López Díaz, de id., 116.

José López Hermida, de id., 51.

Cándido Rodríguez López, de Villar, 30.

Balbino Rocha Cao, de Vilela, 30.

H. de Bonifacio Rodil, de id., 62.

Y para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, expido la presente en San Tirso de Abres, a siete de julio de mil novecientos cuarenta y siete. — El Recaudador, César Rico,

DE COAÑA

Formado el repartimiento de la contribución rústica y Pecuaria para el segundo semestre del corriente año de 1947, de conformidad con el cupo señalado por la Inspección del Servi-

cio de Amillaramiento de Hacienda, se halla expuesto al público, por diez días, para oír reclamaciones. Solamente se admitirán reclamaciones que se sujeten a las condiciones que determina el artículo 28 y siguientes de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1942.

Coaña, 30 de junio de 1947. — El Alcalde, Pedro Maseda.

DE POLA DE SIERO

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento acordó enajenar, en pública subasta una parcela de terreno sobrante de la vía pública, de unas cinco áreas de cabida, que linda: por el Norte y Sur, con caminos, y por el Este y Oeste, con terreno comunal, bajo el tipo de doscientas cincuenta pesetas, sita en el Plano (S. Arenas).

La subasta, que será por pujas a la llana, tendrá lugar en el Salón de Actos de estas Consistoriales, transcurridos que sean ocho días de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, debiendo presentar los licitadores carnet de identidad y recibo de haber depositado en arcas municipales el 5 por 100 del importe total de la subasta.

Pola de Siero, 8 de julio de 1947. El Alcalde.

REQUISITORIAS

COTO OTERO, Victoriano, de 42 años de edad, soltero, hijo de José y Bernarda, natural de Los Quintanaes; comparecerán en el término de ocho días, ante el Capitán de Infantería D. Juan Jiménez Villén, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número dos, de la plaza de Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

DURAN IGLESIAS, Francisco, de 21 años de edad, estado soltero, de profesión tejero, hijo de Francisco y de Sabina, natural de Francia, domiciliado últimamente en Mosquitera, Pola de Siero (Asturias), procesado en sumario número 17 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días antes este Juzgado de Instrucción de Torrelavega o cárcel del Partido, a constituirse en prisión como

comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándose el perjuicio a que hubiere lugar.

MAROTO FERNANDEZ, José Antonio, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión, apercibiéndole que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

MORIYON, Servando, y su esposa, llamada Antonia, de los cuales se ignoran demás circunstancias personales, y domiciliados últimamente en Gijón; comparecerán, en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, para ser oídos en sumario número 64 de 1947 seguido en este Juzgado por estafa de dos bicicletas; apercibiéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

RADIO FONTELA, Segundo, de 35 años de edad, soltero, hijo de Serafín y Ramona, natural de Sanxenjo (Pontevedra), domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de recibir declaración en sumario número 165 de 1947, seguido por hurto de un reloj, contra el procesado José Prada Vega y ofrecerle las acciones del procedimiento contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las que se le hacen saber a medio de la presente cédula dado el estado de paradero ignorado.

ORNIA DIAZ, José, de 50 años de edad, de estado casado, vecino que fué de Pola de Siero, natural de Pola de Siero, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 7 de 1947 por malos tratos; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal de Villaviciosa.